

COMISION DE EVALUACIÓN POR RECLAMACIÓN en convocatoria ordinaria. Curso 2024-25

En virtud de lo establecido en la Resolución 2011 ordenación de enseñanzas artísticas de grado, artículo 22 apartado d)

En Oviedo, a 17 de junio de 2025

Fernando López Blanco
Jefatura de Estudios del Consmupa

COMISIONES DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA ORDINARIA 2025

EXÁMENES FIN DE ASIGNATURA: INSTRUMENTO PRINCIPAL / CANTO

Departamento de CANTO Y CONJUNTOS. Comisión de Evaluación EFACANT			
Presidente/a		Ribera Soler, Antonio	
Secretario/a		Cambor García, Pablo	
Vocal		San Emeterio Álvarez, José Manuel	
Vocal		Salas Villar, Gemma M ^a	
Vocal		Atutxa Gutiérrez, Arantxa	
Suplente		Carrillo Fernández, Jorge	
Suplente		García Martín, Rubén	
TURNOS	ALUMNADO (por orden de actuación)	CALIFICACIÓN	
11:00	González León, Dolores Irene (Instrumento Principal / Canto I)		Lunes, 23 de junio de 2025. Llamamiento único de todo el alumnado convocado ese día, a las 11:00 horas. Sala de Cámara
11:45	Bolado Guadaño, Sara (Instrumento Principal / Canto III)		
12:30	Velásquez Baez, Analy Nicole Camila María Esmeralda (Instrumento Principal / Canto II)		
13:15	Vargas Pulgar, Daniel Alejandro (Instrumento Principal / Canto II)		
14:00	Simón Caso, María De Lourdes (Instrumento Principal / Canto II)		

El / la Presidente / a:..... El / la Secretario / a:.....

NOTAS IMPORTANTES:

- Todos los profesores que se encuentren contratados por sustitución se consideran convocados, a todos los efectos, en las respectivas comisiones de evaluación de las que forme parte el profesor titular al que sustituyan.
- Los turnos de actuación establecidos en este cuadro responden al criterio del sorteo realizado por la Consejería de Educación y Cultura para ALUMNADO (por orden de actuación) de nuevo ingreso en el curso 2024-25 y cuyo resultado fue "LS" en sentido de "Z" a "A".
- Los exámenes deberán llevarse a cabo con rigurosa puntualidad y adecuación a los horarios establecidos.
- Se convoca a todo el alumnado designado a cada día, en **llamamiento único, al comienzo de la sesión diaria. Los turnos de actuación establecidos son sólo orientativos**, siendo potestativo de cada Presidente/a de Comisión de Evaluación la posible modificación de los mismos, dentro de cada día, en caso de ausencia de algún alumno/a convocado/a.
- La convocatoria de alumnado para la defensa del TFE estará condicionada, en todo caso, al cumplimiento de los requisitos correspondientes en el momento establecido, según el calendario organizativo de curso.